Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia; 12 NOV. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-102884-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) módulos de memoria RAM DDR3 8 GB- Dirección de Recursos Humanos - División Haberes – Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N.° 180/2026.

Que obra a Orden N.° 06 y 07, de las presentes actuaciones la nota fundada autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N°32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N.° 1.015, Artículo 18 inciso l), N.° 1.580 y los Decretos Provinciales N.° 674/11 y N.° 188/23 Anexo II, N.° 565/23 y N.° 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N.° 43/22, N.° 71/26 y Resoluciones O.P.C. N.° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto Nº 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL JEFE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N.° 180/2026, en la cual se tramita la adquisición de dos (2) módulos de memoria RAM DDR3 8 GB- Dirección de Recursos Humanos - División Haberes – Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 953 /2026

D.A.E.F
A.C.A.
R.E.R.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización ANEXO I RESOLUCIÓN DPSP N° 953 / 2026

Compra Directa Nro. 00180/2026
Pieza Administrativa Nº 102884 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 12/11/26** **Apertura: 13/11/2026 15:00**

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de dos (2) módulos de memoria RAM DDR3 8 GB- Dirección de Recursos Humanos - División Hab ServicioPenitenciario Provincial.
Comentario: las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso l), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 200 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Memoria Ram DDR3 8GB. unidad**			
>>	Memoria Ram DDR3 8GB	2.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	Según Decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	Diez (10) días hábiles a partir de la comunicación de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11.
Lugar de Entrega:	Maipu N° 367 - Ushuaia - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/11/2026 - 15:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu N° 367 - Ushuaia - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario. Mail: comprasspptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu N° 367 - Ushuaia - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario.
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11.
Garantía de Oferta:	No se solicitará.
Flete a Cargo:	Del oferente.